

BIODIMED S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Expresados en dólares de los estados Unidos de América

NOTA 1 – OPERACIONES

Información general de la compañía

BIODIMED S.A., es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana, constituida mediante escritura pública otorgada en Quito el 14 de diciembre de 2018, ante el Dr. Santiago Guerron Ayala en la Notaria trigésima quinta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de diciembre de 2018, bajo el número 6362.

Objeto social

“La Compañía tendrá como objeto social dedicarse a la actividad consulta y tratamiento por médicos generales y especialistas. Estas actividades pueden realizarse en consultorios privados, en consultorios colectivos, en clínicas ambulatorias, en clínicas anexas a empresas residencias de ancianos u organizaciones sindicales o fraternales y en los propios domicilios de los pacientes.; Así como también podrá ejecutar las actividades: Actividades de laboratorios clínicos de análisis de sangre, orina, etcétera. Actividades de casas de salud. Actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, por ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica; estomatología, ortodoncia. Estas actividades pueden realizarse en consultorios privados, en consultorios colectivos, en clínicas ambulatorias, en clínicas anexas a empresas, escuelas, residencias de ancianos, u organizaciones sindicales o fraternales y en los propios domicilios de los pacientes. Actividades de laboratorio de radiología (rayos X) y otros centros de diagnóstico por imagen. Otros servicios auxiliares al tratamiento médico N.C.P. como aplicación de vacunas, medición de la presión arterial y la capacidad auditiva, etc. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley”.

Durante los ejercicios económicos 2019 y 2018, la compañía se ha dedicado exclusivamente a la prestación de servicios médicos preventivos, dentro del país. En el mes de marzo del año 2019 se iniciaron las ventas.

Los Accionistas de la compañía **BIODIMED S.A.**, resolvieron absorber a la compañía **Biocupacional Servicios Médicos Ocupacionales Cía. Ltda.**, y a la fecha de emisión del presente informe, la fusión por absorción se encuentra en trámite en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador desde noviembre del año 2019.

La absorción también se aplicó al personal, y se legalizó ante el Ministerio del Trabajo mediante nuevos contratos en los que BIODIMED SA., asume los derechos de los trabajadores, y al 31 de diciembre de 2019 tiene 109 empleados.

NOTA 2 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros de BIODIMED S.A., se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros y las notas correspondientes a los mismos son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US \$.), la unidad monetaria adoptada por el Ecuador a partir de marzo del 2000.

2.2 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo, incluye los saldos de caja y bancos y todas las inversiones de alta liquidez, cuyos plazos son menores a 90 días.

2.4 Activos y pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la entidad lo mide al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagare, o préstamo por cobrar o pagar) se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro del valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente forma:
 - (i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
 - (ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

La compañía no tiene inversiones en acciones.

Deterioro del valor de los Instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

2.4.1 Cuenta por cobrar – clientes

Corresponde aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

2.4.2 Otras cuentas por cobrar

Representadas principalmente por valores a recuperar de impuestos, empleados, anticipos y otras, las cuales se liquidan en el corto plazo. Se registran al costo. Las cuentas por cobrar – clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

2.5 Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor. La depreciación se calcula, aplicando el método lineal de acuerdo con la siguiente vida útil:

	Años
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computación	3
Vehículos	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis de si existe la incidencia de deterioro para la maquinaria, mobiliario, equipos y vehículos en forma anual.

Retiro o venta de la maquinaria, mobiliario, equipos y vehículos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determina entre la diferencia del costo y el precio de venta y es reconocida en los resultados del ejercicio.

2.6 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

2.7 Impuestos

El gasto de impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada periodo para el año 2019 y 2018 es del 25%.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imposables. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía no presenta saldos por activos y pasivos por impuestos diferidos.

2.8 Beneficios a empleados

2.8.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.8.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) debe ser determinado con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o interrumpidos, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o interrumpido.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

2.8.3 Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos.

Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir para reconocer un ingreso:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para complementarla, pueden medirse con fiabilidad.

2.10 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados en base al devengado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurran en un pasivo.

2.11 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.12 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los socios.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus socios.

NOTA 3 – ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para este. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y las cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es disminuido porque los ingresos de la prestación de servicios son recuperados en su mayoría.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

NOTA 4 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes.

Las estimaciones y juicios asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo de la revisión y periodos futuros si afecta al periodo actual como al subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Deterioro de Activos

A la fecha de cierre del periodo, o cuando se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2019, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos.

4.2 Vida útil de la maquinaria, mobiliario, equipos y vehículos

Como se describe en la Nota 2.5, la Compañía revisa la vida útil estimada de las propiedades, planta y equipos al final de cada periodo anual. Durante el periodo financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	459	1.000
Bancos	9.575	<u>0</u>
Total	<u>10.034</u>	<u>1.000</u>

NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

Un detalle de las cuentas por cobrar – clientes al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes no relacionados	229.717	0
Clientes relacionados – Ver Nota 23	117.600	0
Provisión para cuentas incobrables	-2.297	<u>0</u>
Total	<u>345.020</u>	<u>0</u>

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	0	0
Gasto del periodo	-2.297	0
Baja de cuentas	0	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u>-2.297</u>	<u>0</u>

NOTA 7 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otras cuentas por cobrar a relacionadas - Ver Nota 23	108.313	0
Préstamos empleados	99	0
Impuestos	15.918	0
Anticipos	3.903	0
Otras	5.197	<u>0</u>
Total	<u>133.430</u>	<u>0</u>

NOTA 8 – INVENTARIO

Un detalle del inventario al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Reactivos, vacunas e insumos médicos	136.194	<u>0</u>
Total	<u>136.194</u>	<u>0</u>

NOTA 9 – MOBILIARIO, EQUIPO Y VEHICULOS

El detalle y movimiento del mobiliario, equipo y vehículos en los años 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>2019</u>
Muebles y enseres	0	9.457	9.457
Maquinaria y equipos médicos	0	292.116	292.116
Equipo de computación	0	28.239	28.239
Vehículos	0	1.727	1.727
Subtotal	0	331.539	331.539
(-) Depreciación acumulada	<u>0</u>	<u>-19.540</u>	<u>-19.540</u>
Total	<u>0</u>	<u>311.999</u>	<u>311.999</u>

NOTA 10 – GARANTIAS

Un detalle de las garantías al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Garantías largo plazo	6.000	0
(en arriendo de locales)	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>6.000</u>	<u>0</u>

NOTA 11 – PROVEEDORES

Un detalle de los proveedores al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores no relacionados	345.832	0
Proveedores relacionados	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>345.832</u>	<u>0</u>

NOTA 12 – CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
15% Participación trabajadores	3.461	0
Beneficios sociales	120.443	0
IESS por pagar	<u>32.246</u>	<u>0</u>
Total	<u>156.150</u>	<u>0</u>

NOTA 13 – IMPUESTOS POR PAGAR

Un detalle de los impuestos por pagar al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta	0	0
IVA por pagar	13	0
Retención IVA	196	0
Retención fuente	<u>1.567</u>	<u>0</u>
Total	<u>1.776</u>	<u>0</u>

NOTA 14 – IMPUESTO A LA RENTA

El gasto del impuesto a la renta por los años 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gasto por impuesto corriente	5.256	0
Gasto (Ingreso):		
Por activos y pasivos por impuesto diferido	<u>0</u>	<u>0</u>
Impuesto a la renta del periodo	<u>5.256</u>	<u>0</u>

La determinación del impuesto a la renta, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad contable	23.074	0
(-) 15% Participación trabajadores	<u>3.461</u>	<u>0</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	19.613	0
(+) Gastos no deducibles	11.547	0
(-) Dedución adicional	<u>10.136</u>	<u>0</u>
(=) Utilidad gravable	<u>21.024</u>	<u>0</u>
Impuesto a la renta causado (25%)	5.256	0
(-) Retenciones en la fuente	<u>21.175</u>	<u>0</u>
= (Crédito tributario)	<u>(15.919)</u>	<u>0</u>

Impuestos diferidos

Reconocimientos de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida por deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensa cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Ganancias o pérdidas que surjan en mediación de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta.
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación de los activos biológicos serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectan a la participación trabajadores.
- Se reconoce impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados de períodos anteriores de acuerdo a la Ley.
- Se reconocerá como gasto no deducible y se procederá a reconocer el impuesto diferido por desahucio y jubilación patronal desde el año 2018 inclusive.

La compañía no presenta impuestos diferidos.

NOTA 15 – ANTICIPOS RECIBIDOS

Un detalle de anticipos recibidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipos clientes	23.886	0
Otros	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>23.886</u>	<u>0</u>

NOTA 16 – OBLIGACIONES LARGO PLAZO

Un detalle de las obligaciones a largo plazo, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Partes relacionadas – Ver Nota 23	288.329	0
Otros	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>288.329</u>	<u>0</u>

NOTA 17 – JUBILACION PATRONAL Y BONIFICACION POR DESAHUCIO

El detalle y movimiento de la jubilación patronal y la bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue, considerando la absorción de las obligaciones de los empleados de Biocupacional:

	<u>2018</u>	<u>Absorción</u>	<u>Gasto</u>	<u>2019</u>
Jubilación patronal		64.204	6.600	70.804
Desahucio	<u>0</u>	<u>36.343</u>	<u>4.200</u>	<u>40.543</u>
Total	<u>0</u>	<u>100.547</u>	<u>10.800</u>	<u>111.347</u>

Los análisis de sensibilidad de la jubilación patronal y bonificación desahucio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

Análisis de sensibilidad de jubilación patronal:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento		
Variación OBD (tasa de descuento - 0,5%)	-5.157	0
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0,5%)	-7%	0
Variación OBD (tasa de descuento + 0,5%)	5.805	0
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0,5%)	8%	0
Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0,5%)	5.961	0
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 0,5%)	8%	0
Variación OBD (tasa de incremento salarial -0,5%)	-5.509	0
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial -1 año)	-8%	0

Análisis de sensibilidad de desahucio:

Tasa de descuento		
Variación OBD (tasa de descuento - 0,5%)	-1.105	0
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0,5%)	-3%	0
Variación OBD (tasa de descuento + 0,5%)	1.197	0
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0,5%)	3%	0
Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0,5%)	1.363	0
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0,5%)	3%	0
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0,5%)	-1.270	0
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0,5%)	-3%	0

NOTA 18 – CAPITAL SOCIAL

La compañía se constituyó el 17 de diciembre de 2018 con un capital social suscrito y pagado de \$1.00,00 está dividido en 1.000 acciones de un dólar cada una.

NOTA 19 – RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías de responsabilidad limitada transfieran a reserva legal una apropiación mínima del 10% sobre las utilidades líquidas anuales, hasta que ésta represente mínimo el 50% del capital social.

Esta reserva no puede distribuirse a los Socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

NOTA 20 – INGRESOS Y COSTOS POR SERVICIOS

Un detalle de los ingresos y los costos por servicios al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios médicos tarifa 0%	1.398.542	0
Costos de servicios	<u>-1.007.888</u>	<u>0</u>
Utilidad bruta	<u>390.654</u>	<u>0</u>

NOTA 21 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VENTAS

Un detalle de los gastos de administración y ventas al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de personal	120.634	0
Gastos generales	<u>225.351</u>	<u>0</u>
Total	<u>345.985</u>	<u>0</u>

NOTA 22 – ASPECTOS TRIBUTARIOS

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contables desde la fecha de la declaración y en seis años contables desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Principales reformas tributarias

Mediante segundo suplemento al registro oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se publicó la Ley Orgánica de simplificación y progresividad tributaria, un resumen de algunas reformas que se presenta para el año 2020, es como sigue:

- 1.- Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- 2.- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$ 1,000,000.00 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme la siguiente tabla:

Ingreso gravado desde	Ingreso gravado hasta	Tarifa
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.001	10.000.000	0,15%
10.000.001	En adelante	0,12%

3.- Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o personas naturales, el monto total de interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

4.- Se crea un nuevo impuesto a la distribución efectiva de utilidades. Según esta norma se considerará ingreso gravado a los dividendos distribuidos a favor de sociedades extranjeras y personas naturales no residentes en Ecuador.

El ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido y se aplicará la retención del 25% sobre dicho ingreso. En efecto esto implica el pago de un impuesto equivalente al 10% de los dividendos efectivamente distribuidos.

En el caso de que las sociedades incumplan con el deber de reportar la composición societaria, se deberá efectuar la retención del 35%.

Por otra parte se modifica el ISD en el sentido de que los dividendos enviados a paraísos fiscales estarán exentos de ISD, a menos que existan accionistas residentes o domiciliados en el Ecuador, que sean parte de la sociedad que distribuye los dividendos.

No se podrá tomar como crédito tributario el impuesto pagado por la sociedad que distribuye los dividendos.

5.- Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único en base a una tarifa progresiva del 0% al 1.8% para productores y venta local y del 1.3% al 2% para exportadores.

6.-Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión. El reglamento de esta ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso.

7.-Las personas que tengan ingresos netos mayores a US\$100,000 dólares solo podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

8.-Existe deducción al Impuesto a la Renta sobre los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales hasta un 150% en total. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a la deducción.

9.-Los contribuyentes que paguen o acrediten en cuenta ingresos gravados, deberán actuar como agentes de retención si son calificados por el SRI conforme a los criterios que fije el Reglamento.

10.-Están gravados con tarifa 0% iva los siguientes productos:

- Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- Tractores de llantas de hasta 300 hp, incluyendo los utilizados en la actividad agropecuaria u otro cultivo agrícola;
- Glucómetro, tiras reactivas para medición de glucosa; bombas de insulina; marcapasos.
- Papel periódico.
- Embarcaciones, maquinarias, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

11.-Están gravadas las importaciones de servicios digitales, el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting) y computación la nube (cloud computing).

12. Régimen impositivo para microempresas.- Se establece un régimen impositivo, impuestos a la renta, al valor agregado consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición acuerdo disposiciones contenidas en esta ley, y catastrados por el SRI.

Los contribuyentes que se acojan a este régimen cumplirán los siguientes deberes formales:

1. Comprobantes de venta: estos contribuyentes estarán obligados a entregar facturas según lo previsto la normativa tributaria aplicable y solicitarán comprobantes de venta por sus adquisiciones de bienes contratación de servicios;
2. Contabilidad: Estarán obligados a llevar contabilidad de conformidad con esta Ley;
3. Presentación de declaraciones: deberán presentar declaraciones de impuesto a la renta anual, impuesto al valor agregado (IVA) semestralmente y a los consumos especiales (ICE) conforme lo previsto en este título; A partir de febrero 2020 no son agentes de retención en la fuente, excepto en casos puntuales.
4. Los demás que establezca el reglamento.

En este contexto, la compañía BIODIMED S.A., ha sido catastrada por parte del SRI., como microempresa en enero del año 2020, pero la compañía ha solicitado al SRI la descategorización, tributaria en consideración a que la compañía no es una microempresa. A la presente fecha se encuentra en trámite, y el SRI tiene el plazo de 30 días para responder el pedido ingresado.

NOTA 23 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, originaron los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Cliente-Consortio Biodilab	117.600	0
Otras cuentas por cobrar Consortio Biodilab	108.313	0
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Biocupacional Cía Ltda.	288.329	0
<u>Ingresos:</u> Biodilab	299.175	0
<u>Egresos:</u> Biocupacional	<u>124.805</u>	<u>0</u>
Total transacciones con partes relacionadas	<u>938.222</u>	<u>0</u>

NOTA 24 – EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 diciembre de 2019 y la fecha de este informe no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

NOTA 25 – APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de BIODIMED S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 serán aprobados de manera definitiva en Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.



Dr. Hugo Vergara Araque
Representante legal



CPA. Nelly Lincango
Contadora General